ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión para revisar la viabilidad técnica, administrativa y financiera para la modificación del contrato No CO1.PCCNTR. 8709068 del 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	26 de diciembre de 2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede comercio y servicio	**CENTRO:** Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar condiciones del contrato No CO1.PCCNTR. 8709068 del 2025.
2. Analizar la solicitud de prorrogar el contrato No CO1.PCCNTR. 8709068 del 2025.
3. Sugerencias de la supervisión

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir el alcance de la modificación del contrato CO1.PCCNTR. 8709068 del 2025 para garantizar la correcta entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos para la ENCC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Pitalito, a los 26 días del mes de diciembre de 2025, se reúnen Jennifer Tatiana Ruiz, en calidad de Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR. 8709068 de 2025, el representante legal de la empresa Deicy Bravo Jojoa, Deicy Bravo Jojoa, y los apoyos a la supervisión Julio Mario Artunduaga, y Maribel Rivera con el propósito de desarrollar el orden del día y evaluar la solicitud de prórroga del contrato.

1. Verificar condiciones del contrato No CO1.PCCNTR.8709068 Del 2025.

Se inicia la reunión haciendo la verificación de las siguientes condiciones del contrato:

ID del contrato en SECOP: No CO1.PCCNTR. 8709068
Estado de contrato: En ejecución
Objeto del contrato: Adquirir equipos para el fortalecimiento de la formación a la población campesina a través de la Escuela Nacional de la Calidad del Café Huila Lote 1.
Tipo de Contrato: Compraventa
Duración del contrato: 12 Días
Fecha de inicio de contrato: 19/12/2025

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2025
Valor del contrato: $ 255.143.299

Soporte presupuestal
N° y Valor del CDP que ampara el proceso: 10825 de fecha 2025-10-07.por valor de 360.448.583- con una destinación de $ 255.143.299 para el contrato No CO1.PCCNTR. 8709068 lote 1.
Código del compromiso presupuestal: 255925— Valor: $ 255.143.299,00

Estado de ejecución: De acuerdo con la información aportada por el contratista y verificada por la supervisión, se evidencia lo siguiente:

- El contratista ha realizado la adquisición de los bienes incluidos en el contrato. Pero se evidencia que los ítems 1,3,12 y 13 no son equipos que se encuentran regularmente en stock, por este motivo, los fabricantes expresan plazos de construcción de entre 30, 60 y 120 días calendario.
- Para el correcto desarrollo de las actividades en la ENCC, se debe garantizar una única entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos.

2. Analizar la solicitud de prorrogar el tiempo de ejecución del contrato No CO1.PCCNTR. 8709068 del 2025

- **Presentación de solicitud y hechos**

Teniendo en cuenta la solicitud enviada al correo electrónico por parte del Contratista con los soportes correspondientes, donde menciona:

INDUSTRIAS QUANTIK S.A.S.
Oferta Comercial

NUEVA DIRECCION
CENTRO DE NEGOCIOS Y SERVICIOS
Km 13 vía Armenia - Quimbaya vereda El Chaquiro Finca Kaldivia
eje cafetero municipio de Quimbaya - Quindío.
Celular: 300-2104828

800.246.280-4

DATOS CLIENTE	
RAZON SOCIAL	DEICY BRAVO JOJOA
NIT	CC 59706955
CONTACTO:	***DEICY BRAVO JOJOA***
CORREO:	comprasagroplasticos1@gmail.com
TEL/FAX:	3175182240
UBICACIÓN	***OCCIDENTE POPAYAN, . (COLOMBIA)***

OFERTA: QY-4061
FECHA: 22/dic./2025

Nuestra compañía pone a disposición de sus clientes equipos diseñados y elaborados con talento humano altamente calificado, materiales de alta calidad y su bien mas preciado la experiencia certificada de mas de 30 años: que va del principio al final del ciclo productivo del café, para que potencialicen su portafolio de negocios.

EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO DE CALIDAD DE CAFÉ

REF.	DESCRIPCION DE MERCANCIA Y/O SERVICO	CTD	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL sin IVA	VALOR TOTAL con IVA*
LABORATORIO PORTÁTIL PARA ANÁLISIS DE CALIDAD DE CAFÉ	**LABORATORIO MÓVIL PARA ANÁLISIS DE CALIDAD DE CAFÉ** Reúne un conjunto de instrumentos y equipos básicos para realizar todas las pruebas necesarias para evaluar la calidad física y sensorial del café en cualquier lugar ya que puede ser transportado, todo un laboratorio a cualquier lugar, la finca, el beneficio, la bodega de acopio, la planta trilladora o tostadora o en el puerto de embarque. Ideal para capacitaciones y seminarios y talleres en campo. Qué pruebas puede realizar: % de Humedad de café pergamino seco (cps), natural, café verde. Factor de Rendimiento en trilla para café pergamino seco y cafés naturales. Análisis de defectos físicos de café almendra. Análisis Granulométrico de café almendra. Densidad aparente de café pergamino (cps), café almendra, café tostado. Tuente y curva de tueste. Prueba de taza para análisis sensorial. Equipos que lo componen: 1 trilladora de muestras de café pergamino y natural cap. 250g ref. C-200L 1 tostadora de muestras con conexión inalámbrica wifi para ARTISAN ref. TC-80R, 1 molino portátil 200g. 8 grados de molienda. 1 medidor de Humedad DH-200K 1 balanza electrónica capacidad 1500g x 0,1g. 1 juego de mallas en acero inoxidable marco de 30x30 cm No.13,14,17(../64") tres mallas más fondo. 1 juego de pocillos para catación de 200 CC. x 6 unidades 1 hervidor de agua eléctrico capacidad 1.7 lts 1 tabla para análisis de defectos. 1 juego de cucharas para catación x 2 unidades. 1 juego de bandejas plásticas porta-muestras x 6 unidades. 1 caja contenedora con rodachines. Voltaje: 120 VCA, Consumo total de los equipos eléctricos 2460 w, Peso neto 50 Kg. peso bruto 65 Kg, Dimensiones: 85 h x 63 a x 45 L (cm).	2	**$ 23.056.722.689**	$ 46.113.445.378	$ 54.875.000.000
TOTAL					**$ 54.875.000.000**

CONDICIONES COMERCIALES

PLAZO DE ENTREGA	El despacho se llevará a cabo desde la fábrica aproximadamente **TRES (3) meses** después de recibir el anticipo y la orden de compra. Más el tiempo de transporte. **NOTA:** Por temporada de decembrina los pedidos realizados durante el mes de Diciembre del año 2025 seran entregados a partir del 15 de Marzo de 2026, según el orden de la producción.
TRANSPORTE Y SEGUROS	**Fletes y seguros a cargo del cliente**
FORMA DE PAGO	**60%** Anticipado a la orden de compra y **40%** previo a la entrega de la mercancía. El pago deberá hacerse a nombre de: **INDUSTRIAS QUANTIK SAS, N°.. Cuenta corriente: 4701-6999-7165, Banco DAVIVIENDA** **o por medio de PSE a traves del siguiente link:** https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/11268/INDUSTRIAS%20QUANTIK%20SAS y remitir copia de la consignación al correo secretariaquantik@gmail.com o ventasquantik@gmail.com - NO practicar Retención de ICA Bogotá, ubicación principal Municipio de Quimbaya, Quindío. Gracias.
GARANTIA	**1 Año** por defectos de fábrica y esta se prestará en nuestras instalaciones ubicadas en el Municipio de Quimbaya, Quindío
VALIDEZ DE LA OFERTA	**30 días** a partir de la fecha
CAPACITACIÓN	**Industrias Quantik SAS a través de su Escuela (Kaldivia) especializada en Tostión de Cafés, ofrece un riguroso programa gratuito de entrenamiento, basado en la ciencia y conocimiento de la Industria del Café. (aplica términos y condiciones)**

Johanna Sanchez Palacio.
Secretaria
Industrias Quantik S.A.S.
Tel: 300 2104828
Correo: secretariaquantik@gmail.com
Quimbaya-Quindío

FIRMA DEL CLIENTE

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y TIEMPO DE FABRICACIÓN

Ciudad, 18 de diciembre de 2025

Señores
A quien corresponda

La presente certificación se expide a solicitud de la señora Deicy Bravo Jojoa, identificada con NIT 59.706.955, para dejar constancia de lo siguiente:

Que la empresa Huaska Coffee Roasters identificada con NIT 901.432.966-1 certifica que actualmente no cuenta con stock de las máquinas tostadoras de café modelo MT.02 y modelo T-1.

Así mismo, se informa que el proceso de fabricación de las tostadoras MT.02 y T-1 tiene un tiempo estimado de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la confirmación formal del pedido, conforme a los procesos técnicos, productivos y de control de calidad establecidos por la empresa.

La presente certificación se expide para los fines que la interesada considere pertinentes.

Atentamente,

Jessica Tatiana Perez Pulgarin
1.088.300.496
Departamento de ventas

PROMAIN INGENIERÍA LTDA.

INGESEC

Bogotá D.C. diciembre 18 de 2025

SEÑORA
DEICY JOJOA
CC: 59706955
CORREO: agroplasticosoccidente@gmail.com
CEL: 3022310341
POPAYAN - CAUCA

PEDIDO 209/25

ASUNTO: PEDIDO MOLINO

- **MOLINO ING-M-120**

Un (1) molino para café marca **INGESEC**, modelo **ING-M-120**, con una capacidad hasta de 140 kg de café tostado por hora, compuesto de:

- Una tolva de suministro en acero inoxidable, con una capacidad de 40 kg de café tostado en grano con palanca para descargue.
- Un motor de 3 Hp, 220 V a 1800 rpm, con arrancador automático.
- Un cuerpo moledor fabricado en duraluminio.
- Dos discos moledores, maquinados y fabricados en acero de alta resistencia con tratamiento térmico.



- Sistema de graduación para molienda de múltiples tamaños.

PROMAIN INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C. diciembre 18 de 2025

SEÑORA
DEICY JOJOA
CC: 59706955
CORREO: agroplasticosoccidente@gmail.com
CEL: 3022310341
POPAYAN - CAUCA

PEDIDO 209/25

ASUNTO: PEDIDO MOLINO

- **MOLINO ING-M-120**

Un (1) molino para café marca **INGESEC**, modelo **ING-M-120**, con una capacidad hasta de 140 kg de café tostado por hora, compuesto de:

- Una tolva de suministro en acero inoxidable, con una capacidad de 40 kg de café tostado en grano con palanca para descargue.
- Un motor de 3 Hp, 220 V a 1800 rpm, con arrancador automático.
- Un cuerpo moledor fabricado en duraluminio.
- Dos discos moledores, maquinados y fabricados en acero de alta resistencia con tratamiento térmico.



- Sistema de graduación para molienda de múltiples tamaños.

TELS. No. +57 3144732122 601 7450049 - www.ingesecltda.com-gerencia@ingesecltda.com
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

- Una estructura base en lámina para montar todo el sistema.

FORMA DE PAGO	CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA	60 días hábiles. A convenir.
TRANSPORTE	a cargo del cliente.
GARANTÍA	2 años por defectos de fabricación.

Cordialmente,

NELSON MOYA MOYA
G. General - Representante legal
PROMAIN INGENIERIA LTDA
NIT 830097167-9

La supervisión contractual realizó el análisis técnico, fáctico y contractual de la solicitud presentada, encontrando lo siguiente:

1. El retraso alegado para la entrega oportuna de los ítems 1,3,12 y 13, no obedece a negligencia, desidia o incumplimiento del contratista, sino a situaciones propias de la adquisición de los equipos.
2. El contratista aportó información verificable sobre fechas estimadas de entrega, las cuales evidencian que los plazos de fabricación superan el término contractual inicialmente pactado.
3. La prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual ni incremento del valor del contrato.
4. La ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar la entrega integral y funcional de los equipos, evitando recepciones parciales que afectan la correcta ejecución de las actividades académicas del Centro.
5. La adquisición de estos equipos es fundamental para garantizar el fortalecimiento de la formación campesina a través de la ENCC, la cual encuentra dentro de los fines de a entidad.

3. Sugerencia de la supervisión.

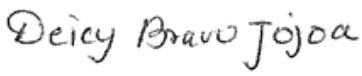
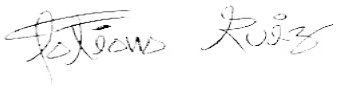
Con base en la revisión de los documentos aportados por el contratista, el seguimiento a la ejecución del contrato y el análisis técnico realizado, la supervisión emite concepto favorable para la concesión de la prórroga solicitada.

Se considera que la ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2026 es razonable, proporcional y necesaria para permitir la recepción, envío, instalación y puesta en marcha de los equipos al Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, sin afectar los intereses de la Entidad.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Supervisor del Contrato recomienda al Ordenador del Gasto:

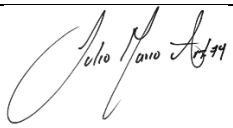
- Autorizar la prórroga de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2026.
- Dejar constancia de que dicha prórroga no genera reconocimiento económico adicional ni modificación del objeto contractual.
- Continuar con el seguimiento riguroso a la entrega final y recepción a satisfacción de los equipos contratados.

Se da por terminada la reunión concluyendo la aprobación para la prórroga del contrato.

CONCLUSIONES			
1. De la verificación realizada por la supervisión se concluye que el contratista ha adelantado de manera oportuna y diligente las labores correspondientes a la adquisición de los bienes objeto del contrato. 2. Los retrasos presentados en la entrega de los ítems relacionados obedecen a factores logísticos externos y no imputables al contratista, los cuales fueron debidamente soportados mediante cartas generados por los proveedores con sus respectivas fechas estimadas de entrega. 3. La prórroga del plazo contractual hasta el 30 de abril 2026 resulta técnica y administrativamente viable, en tanto permite garantizar la entrega integral de los quipos sin modificar el objeto contractual ni generar mayores costos para la Entidad.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
El Contratista se compromete a realizar la entrega total y oportuna de los bienes dentro del plazo de prórroga autorizado, garantizando que estos cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos establecidos en el contrato.	**26/12/2025**	Deicy Bravo Jojoa **Representante legal empresa**	
El Supervisor del Contrato se compromete a realizar seguimiento permanente y riguroso al cumplimiento del		**Jenniffer Tatiana Ruiz** **Supervisora**	

nuevo plazo aprobado, verificando la recepción, entrega y conformidad de los bienes, así como a dejar las respectivas constancias en el expediente contractual.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Julio Mario Artunduaga	**Innovación y competitividad**	**Sí**	**Ninguna**	
Maribel Rivera Vargas	**Innovación y competitividad**	**Sí**	**Ninguna**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Carta de solicitud de prórroga que contiene evidencias que soportan la misma.